

outlook.live.com/mail/0/search

Aplicaciones Davivienda.com

Elemen... < memorialesj06ofejecmcali@ce... X

Mensaje nuevo Eliminar todo Marcar todos como leídos

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entrada 9019

Correo no deseado 74

Borradores 5

Elementos enviados 2

Elementos elimina... 833

Archivo

Notas

Elementos infectados

¿Necesita más espacio? Pase a premium.

buzón está completo al 91 %.

Corrija esto en la configuración de almacenamiento.

memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar correo electrónico Ver perfil

Resultados

Todos los resultados

memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co MEMORIALES - ADICION MEDIDAS PREVIAS RAD-34-2015-00240-00 Cordial saludo, MARIA LORENA ... Elementos envi... Mar 16/03

MEMORIALES E... MEMORIALES E...

El buzón está completo al 92.12 %. Cuando el buzón... Ver configuración

Escribe aquí para buscar

Reunirse ahora

Lista de le...

Santiago De Cali. ¡Cumple tu meta e hablar inglés! Patrocinado Open Eng

¿Cómo viajar barata desde Santiago De Cali? Patrocinado www.jetcoo

¡Tú también puede tener mejores finanzas! Obtén tu Patrocinado Resuelve tu

< Respuesta automática: MEMORIALES - ADICION MEDIDAS PREVIAS RAD-34-2015-00240-00

M Memoriales 06 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mar 16/03/2021 6:11 PM
Para: Usted

Novedad: CORREO RECIBIDO
Ciudad: Cali
Entidad receptora: Oficina de Apoyo Juzgados de Ejecución de Sentencias
Área: Gestión Documental
Sección: Recibo de Memoriales
Observación: Su correo ha sido recibido y será direccionado para su respectivo trámite en los días y horas hábiles esto es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

ANTES DE ENVIAR SU MEMORIAL POR FAVOR TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

1. La cuenta gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Se encuentra inactiva a partir el 26 de febrero a las 4:00 p.m.
2. Las nuevas cuentas para radicación de memoriales dentro de procesos ejecutivos son las siguientes:

Despacho	Cuenta
Juzgado 001	memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 002	memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 003	memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 004	memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 005	memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 006	memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señor

JUEZ 06 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI

E. S. D.

REF: EJECUTIVO

DTE: CONJUNTO RESIDENCIAL MANZANA 12 DE LA
URBANIZACION LA HAICENDA -P.H.

DDOS: ESPERANZA CORTAZAR CENTENO Y OTROS

RAD: No. 34- 2015-00240

MARIA LORENA VICTORIA R. mayor de edad y vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de mandataria judicial de la parte demandante, por medio del presente y encontrándome dentro de la oportunidad legal, interpongo **Recurso de Apelación**, en contra del auto interlocutorio No. 0789 del 24 marzo de 2021, notificado en el estado del 25 de marzo de mismo año, mediante el cual el despacho decreto la terminación del proceso por desestimiento tácito de conformidad con el artículo 317 de la Ley 1564 de 2012.

Argumentos por los cuales considero que el despacho se ha equivocado en lo planteado en el auto atacado.

1. Con fecha marzo 16 de 2021, se presentó memorial via internet enviado al Email memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, en el cual estoy solicitando nuevas medidas previas. Se anexa imagen donde consta tal envío.
2. Con fecha marzo 16 de 2021, hora 6:11 p.m. , recibo email de su despacho, indicando textualmente: Su correo ha sido recibido y será direccionado para su respectivo tramite en los días y horas hábiles esto es de lunes a viernes de 7.00 am a 12m y 1:00 pm a 4:00 pm. se adjunta copia.
3. El literal C del artículo 317 de la Ley 1564 de 2012, establece que el término de dos (2) años se interrumpe con cualquier actuación de oficio o a petición de parte de cualquier naturaleza.
4. Para el caso presente no puede el despacho, ordenar la terminación del presente proceso, por cuanto el término quedo interrumpido desde el 16 de marzo de 2021 con la solicitud elevada ante su despacho y se fortalece, con su respuesta .

MARIA LORENA VICTORIA R.

ABOGADA-CONCILIADORA

Avenida 5AN No. 23 DN 68 Local 271 CC La Pasarela

Teléfono 3481393- Celular 316 284 48 46

marialvictoria@hotmail.com

Santiago de Cali

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito al despacho:

ANEXOS

1. Imágenes en formato PDF del envío del correo solicitando medida previa de fecha marzo 16 de 2021.
2. Imágenes en formato PDF del correo recibido de su despacho , indicando que se le dará trámite a mi solicitud de adición de medidas previas, de fecha marzo 16 de 2021.

Del señor Juez, atentamente,



MARÍA LORENA VICTORIA R.

C.C. No. 31.894.259 de Cali

T.P. No. 95.986 del C. S. J.

**Formato de solicitud procesos EJECUTIVOS para los Juzgados Civiles Municipales
De Ejecución de Sentencias de Cali**

Detalle	Identificación
Juzgado:	06 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION
Nombre Demandante:	C.R. MANZANA 12 URBANIZACION LA HACIENDA -P.H.
No. Identificación	NIT 805.010.251-5
Nombre Demandado:	ESPERANZA CORTAZAR CENTENO , RODRIGO VIVAS SANCHEZ Y ROSMERY CRUZ PARRA
No. Identificación	CC No. 31.584.635, CC No. 16.624.957 Y CC No. 31.991.388 (REPECTIVAMENTE
No. Radicación	034-2015-00240-00

Por favor marque con una X la o las solicitudes requeridas

Solicitud	Selección	Solicitud	Selección
Correr Actualización liquidación crédito		Medidas cautelares	
Remanentes		Pago depósitos judiciales	
Desistimiento Tácito		Terminación del proceso	
Reconocimiento personería Jurídica		Diligencia fecha de remate	
Aceptación dependencia judicial		Correr Traslado Avalúo	
Recursos	x	Desarchivo	

[Responder a todos](#)

▼

 [Eliminar](#)

 [No deseado](#)

[Bloquear](#)

...

RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO QUE DECRETO DESESTIMIENTO TACITO- RAD 34-2015-0240-00

M

MARIA LORENA VICTORIA RODRIGUEZ <marialvictoria@hotmail.com>



Vie 26/03/2021 8:16

Para: Memoriales 06 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

Formato de solicitud proceso... 64 KB	RECURSO DE APELACION PO... 62 KB	CONSTANCIA DE ENVIO DE ... 2 MB
--	-------------------------------------	------------------------------------

3 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Cordial saludo,

MARIA LORENA VICTORIA R.
Abogada



[Responder](#)

|

[Reenviar](#)

9651- 9996